

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 5915 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por medio de las cuales la **Dra. Paula Andrea VINCENT**, PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Ingeniería Genética del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, solicita **Licencia por Año Sabático**;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, así como por la Comisión de interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que el beneficio Año Sabático se encuentra previsto en el Art. 27 del Convenio Colectivo de Trabajo, contemplada en el Art. 102 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, y reglamentada por RES - DGAC - 13158 / 2024;

Que es oportuno destacar que la reglamentación aplicable al caso, establece como requisito para otorgar el beneficio Año Sabático, revistar la condición de regular al momento de solicitarlo, y se especifica que el beneficio será por el término no mayor a un (1) año, doce (12) meses no fraccionables;

Que, en virtud del Art. 7 del Reglamento Año Sabático, la Dra. VINCENT adjunta: Plan de Actividades a desarrollar durante el periodo de licencia, curriculum vitae, nota aval de la Directora del Instituto de Química Biológica y Compromiso con carácter de declaración jurada de reintegrarse al cargo y de prestar servicios en la Universidad Nacional de Tucumán por un plazo mínimo del doble de la licencia otorgada;

Que la Profesora solicita licencia por año sabático desde el 01/11/2025 y hasta el 30/10/2026;

Que luego de un exhaustivo análisis, los señores Consejeros, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 13/06/2025)

RESUELVE:



Art. 1º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se conceda el **Beneficio Año Sabático** a la **Dra. Paula Andrea VINCENT**, PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Ingeniería Genética del Instituto de Química Biológica de dicha Facultad, desde el 01 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2026, con sujeción a las disposiciones contenidas en la RES - DGAC - 13158 / 2024, y lo dispuesto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por Decreto N° 1246-15).

Art 2º)- De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8403 / 2025

Hoja de firmas